

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAYBO SUMINISTROS ELECTRICOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28
DE MARZO 2017**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del dos mil diez y siete, en el local social de la compañía ubicada en la calle T y Calle Q Urbanización Jardines de la Pampa siendo las ocho horas se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAYBO SUMINISTROS ELECTRICOS CIA. LTDA., con la concurrencia del señor Juan Cristóbal Caicedo Cárdenas quien es propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad; y el señor Bohorquez Torres Juan Manuel es propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y deciden constituirse en Junta General extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, en atención a lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del 2016
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General del 2016
- 3.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2016

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, El señor Juan Cristóbal Caicedo Cárdenas y como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía Bohorquez Torres Juan Manuel, los mismos que encontrándose presente aceptan la designación.- La Presidente Ad-Hoc pide por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez constatado este se declara legalmente instalada la sesión, En este estado el Presidente de la Junta solicita se trate el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe de comisario principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016, en donde se solicita que la secretaria de la junta de lectura al mismo con la finalidad de que esta junta resuelva sobre su aprobación", de inmediato, la secretaria de la junta lee el informe del Comisario en alta voz, con lo cual la junta pasa a deliberar, hecho lo cual, la junta resuelve por unanimidad aprobar el informe de Comisario relativo al ejercicio inmediato anterior sin ninguna modificación. Una vez discutido por los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobarlos.

A continuación vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita que se pase al segundo orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente general de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. Para efecto se manifiesta el Gerente General de la compañía, señor Juan Cristóbal Caicedo " El informe del Gerente general de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los

requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administrativos, el mismo que solicito sea leído a la Junta” De inmediato la Secretaria de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto al contenido del mismo y resuelve por una unimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Luego, el presidente de la junta solicita que pase a tratar el tercer punto del día, esto es conocer y resolver sobre los resultados de la compañía en el ejercicio económico del 2016, al analizar este punto la administración informa que la compañía no tuvo movimiento económico alguno durante el año 2016.

No habiendo otros puntos que tratar, y siendo las 10 horas y 53 minutos, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada es leída en alta voz a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento.



Sr. Juan Cristóbal Caicedo Cárdenas
ACCIONISTA
Presidente Ad-Hoc



Sr Bohorquez Torres Juan Manuel
ACCIONISTA
Secretario de la Junta